



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Acéptase, con efectos a partir del 1° de julio de 1994, la renuncia presentada por el auxiliar de la Dirección General Pericial -Cuerpo de Peritos Tasadores Oficiales-, señor Horacio N. Vidal y Vedia (Res. N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LEYADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación